Circunscripción Judicial de Caaguazú
Consejo de Administración

Abog. Lourdes Romina Acosta
Secretaria
Consejo de Administración
Mat. No. 21.592

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Caaguazú

RESOLUCIÓN N° 48.-

Coronel Oviedo, 30 de mayo de 2.014.

VISTO: El Acta N° 17 de fecha 28 de mayo del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las notas presentadas, el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR la carga de las Líneas Presupuestarias de los siguientes llamados AD-REFERENDUM, conforme a la Reprogramación Presupuestaria Aprobada por Resolución N° 4969 de la Corte Suprema de Justicia, según se detalla a continuación: ----------

- **PAC ID N° 278.436** ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT por Gs. 50.000.000, en el Objeto del Gasto 540 con Fuente de Financiamiento 30.----------
- **PAC ID N° 274.886** ALQUILERES DE EDIFICIOS Y LOCALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU por Gs. 111.360.000, en el Objeto del Gasto 250 con Fuente de Financiamiento 30 para el ejercicio 2014.----------
- **PAC ID N° 275.158** ADQUISICION DE COMBUSTIBLES por Gs.45.662.596, en el Objeto del Gasto 360 con Fuente de Financiamiento 30.----------
- **PAC ID N° 275.848** ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO por Gs.15.000.000, en el Objeto del Gasto 530 con Fuente de Financiamiento 30.----------
- **PAC ID N° 275.853** ADQUISICION DE PROYECTOR por Gs. 6.000.000, en el Objeto del Gasto 530 con Fuente de Financiamiento 30.----------
- **PAC ID N° 275.703** ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS por Gs. 26.000.000, en el Objeto del Gasto 530 con Fuente de Financiamiento 30.----------
- **PAC ID N°** 275.730 ADQUISICION DE UPS CENTRAL por Gs. 75.000.000, en el Objeto del Gasto 540 con Fuente de Financiamiento 30.----------

Art. 2°: AJUDICAR Excepcionalmente en forma directa en el llamado a Contratación Directa Plurianual PAC ID N° 274.854 para "MANTENIMIENTO DE LA CAMIONETA TIPO MINIBUS HYUNDAI H1" a la empresa MECANICA GENES DE LEANDRO GENES, única oferta presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y la Ley 2051/03, con precios normales, teniendo en cuenta que los repuestos son originales de fábrica y la mano de obra calificada, por un total de **Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones)** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.

Abog. Lourdes Romina Acosta
Secretaria
Consejo de Administración
Mat. No. 21.592

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 48.-

SUSCRIBIR el Contrato abierto con la empresa MECANICA GENES DE LEANDRO GENES, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones) y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones), con vigencia desde la fecha de la firma del mismo, hasta el 30 de abril de 2016. Esta Adjudicación se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03 que prescribe: "*bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la Municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas*".----------

Art. 3°: ADJUDICAR en el llamado a Locación de Inmuebles Determinado para el **"Alquiler de Locales para funcionamiento de los distintos Juzgados de la Circunscripción Judicial Caaguazú"**, PAC ID N° 274.886 de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 458/12 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y conforme a los criterios establecidos en el Art. 44 de la Ley 2051/03, según el siguiente detalle: ----------

PROPIETARIO	MESES	DISTRITO	F.F.	IMPORTE MENS.	TOTAL Gs.
TESAIRA S.A.	16	CAAGUAZU(PRIMERA INSTANCIA)	30	9.000.000	114.000.000
TOMASA SAMUDIO GIRET	16	YHU	30	500.000	8.000.000
JAVIER ANATALIO GARCIA	16	REPATRIACION	30	500.000	8.000.000
MARCIAL ROJAS	16	CECILIO BAEZ	30	500.000	8.000.000
MILCIADES RIOS	16	3 DE FEBRERO	30	400.000	6.400.000
JUSTINA B. DE FRANCO	16	JUAN MANUEL FRUTOS	30	500.000	8.000.000
MARTINA BLANCO	16	SAN JOAQUIN	30	600.000	9.600.000
FRANCISCA BRITOS	16	SIMON BOLIVAR	30	400.000	6.400.000
JUANITA BALBUENA VDA. DE VALDEZ	16	SAN JOSE DE LOS ARROYOS	30	400.000	6.400.000
CRISTIAN ALFREDO GONZALEZ	16	LA PASTORA	30	400.000	6.400.000
CRISTINA CORREA	16	MARISCAL LOPEZ	30	720.000	11.520.000

Art. 4°: Impútese los pagos al rubro respectivo.----------

Art. 5°: Notifíquese y archívese. ----------

Ante mí:

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

Abog. ALBERTO GODOY VERA
Miembro del Tribunal
de Apelación

Abog. Lourdes Romina Acosta
Secretaria
Consejo de Administración
Mat. No. 21.592